

El Senado convirtió en ley prevenir el abuso de licencias y la copa municipal

12/06/2024



La **Cámara de Senadores** aprobó de manera definitiva el proyecto impulsado por el Ejecutivo que busca una **mayor eficiencia en la administración de recursos y activos del Estado**. La propuesta se fundamenta en la necesidad de abordar aspectos claves para las reformas, centrándose en tres ejes principales: la gestión del recurso humano del Estado, el manejo eficiente de los activos y la participación de las municipalidades en los recursos de jurisdicción nacional y provincial.

El texto original del proyecto sufrió modificaciones en la Cámara de Diputados, incluyendo la eliminación de artículos relacionados con la **Coparticipación del Financiamiento Educativo a Municipios**.

Uno de los puntos destacados de la reforma es la regulación

más estricta sobre los certificados médicos y las condiciones para percibir adicionales por organismos colegiados. **Estas medidas buscan prevenir el abuso de licencias y optimizar la distribución del personal.**



Se modificó la Ley 9103, Régimen General Disciplinario para el personal comprendido en el Estatuto del Empleo Público, incorporando el inciso g) del artículo 5° que penaliza la **presentación de certificados médicos falsos, y el inciso h), que trata sobre empleados públicos declarados judicialmente en quiebra, otorgándoles un plazo para sanear su situación.**

El proyecto también modifica la Ley 4322 sobre Remuneraciones al personal de la Administración Provincial y Municipal, estableciendo que los integrantes de Organismos Colegiados percibirán el ítem salarial correspondiente según las pautas que determine el Poder Ejecutivo.

Se sustituyen los Artículos 49 y 52 de la Ley N° 5811, estableciendo una **indemnización compensatoria para los empleados que deban cesar en sus funciones por dolencias incapacitantes. Esta indemnización será equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicio, con un límite de diez**

veces la remuneración mensual.

Fuente: Mendoza Post